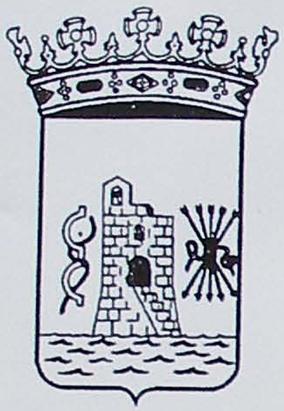

ARCHIVO HISTÓRICO
MUNICIPAL DE MARBELLA

Caja: 1
Pieza: 62

EL CONSEJO POR SU ORDEN DE 27. del pasado, se hà servido mandár, que no presentándose en la Contaduria de esta Provincia en todo el presente mes las cûentas de Propios y Arvitrios del año de 1797. con el diez y siete por ciento, la Contribucion de Escopeteros, y Escuela de Dibujo; me valga para este caso de los medios prebenidos por las Ordenes comunicadas, insertas en la Coleccion general de Propios: En cuya vista se lo aviso à V. SS para que lo executen sin la mas leve retardacion, ni dàr lugar á que me vea en la precision de usar ~~de los apremios que me recuerda el Consejo~~.

Dios guarde à V.SS. muchos años. Granada seis de Marzo de mil setecientos noventa y ocho.

D. Bernardo de Jauregui.

Sres. Justicia, y Junta de Propios de la Ciudad de Marbella.